MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ANITA

ACUERDO DE CONCEJO Nº 00023 -2018/MDSA

Santa Anita, 16 JUL 2018

POR CUANTO:
El Concejo Municipal de Santa Anita en sesión ordinaria de la fecha que se indica y;

CONSIDERANDO

Que, la Municipalidad Distrital de Santa Anita es un órgano de gobierno local con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y tiene entre sus atribuciones prestar servicios distintos a los del sistema financiero, por lo que no se encuentra sujeta al control de la SBS.

Que, la Municipalidad Distrital de Santa Anita reúne todas las condiciones para desempeñarse como cajero corresponsal de El Banco de la Nación, encontrándose facultado por sus instalaciones internas y por su respectiva Ley a brindar el servicio como cajero corresponsal en su localidad.

Que, es necesario para efectos de prestar el servicio descrito en los considerandos precedentes, aprobar la participación de la Municipalidad Distrital de Santa Anita como cajero corresponsal de El Banco de la Nación, así como facultar a su Alcalde o a quien este designe, a suscribir los respectivos convenios y demás documentos necesarios.

Que, habiéndose puesto a consideración del pleno del Concejo en sesión ordinaria de fecha 16.07.18, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, por mayoría, se aprueba el siguiente:

ACUERDO:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la participación de la Municipalidad Distrital de Santa Anita en calidad de cajero corresponsal de El Banco de la Nación dentro de la localidad de la jurisdicción de Santa Anita.

ARTICULO SEGUNDO.- Autorizar y designar al Alcalde Distrital para suscribir toda documentación necesaria, así como celebrar todo acto jurídico que se necesiten para formalizar, perfeccionar, modificar y enmendar el contrato o Convenio de Cajero Corresponsal a ser suscrito con El Banco de la Nación; la presente autorización podrá delegarla el Alcalde en un funcionario de su comuna.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
JULIA CHAMPA VALVERDE
Primer Regidor
Encargada del Despacho de Alcaldía